

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11016 *POLVILLO E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
COCINA NATURAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 17 de octubre de 2014, el Socio único de las Sociedades "Polvillo e Hijos, Sociedad Anónima Unipersonal" y "Cocina Natural, Sociedad Limitada Unipersonal", decidió acordar la fusión mediante la absorción por "Polvillo e Hijos, Sociedad Anónima Unipersonal" de "Cocina Natural, Sociedad Limitada Unipersonal", con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

Se deja constancia que, conforme a lo previsto en los artículos 49 y 52.1 de la Ley 3/2009, la fusión se articula como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio (Sociedades gemelas).

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

En Sevilla, 17 de octubre de 2014.- Don Fernando Polvillo Palomo, Administrador único de "Polvillo e Hijos, Sociedad Anónima Unipersonal", y don Carlos Polvillo Ruiz, Administrador único de "Cocina Natural, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A140053033-1